



# Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Educació i Universitats

## ANEXO 2

### Solicitud de ayudas con el fin de mejorar la calidad de las enseñanzas de formación profesional en régimen dual intensivo en las Illes Balears

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>DESTINO</b>     | Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa |
| <b>CÓDIGO DIR3</b> | A04026924   |

#### EMPRESA SOLICITANTE

|   |                             |                             |  |
|---|-----------------------------|-----------------------------|--|
| NIF o CIF   |                             | Nombre                      |  |
| Dirección   |                             | Código postal               |  |
| Domicilio fiscal  |                             |                             |  |
| Centro de trabajo (si es diferente al domicilio fiscal) |                             |                             |  |
| Dirección electrónica                                   |                             |                             |  |
| Teléfono  |                             | Página web                  |  |
| Empresa con ánimo de lucro                              | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |  |
| Persona de contacto                                     |                             |                             |  |

#### REPRESENTANTE

|            |  |            |  |
|------------|--|------------|--|
| DNI o NIE  |  | Nombre     |  |
| Apellido 1 |  | Apellido 2 |  |

#### PROYECTO

|   |
|---|
| El objeto del proyecto es:<br>Contratar ___ (mínimo uno, máximo seis) alumnos, de un ciclo formativo de Formación Profesional del sistema educativo en régimen dual intensivo con un contrato de formación en alternancia en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025. <ul style="list-style-type: none"><li>Alumno/a 1, se prevé que esté contratado ___ meses</li><li>Alumno/a 2, se prevé que esté contratado ___ meses</li></ul> |
|---|



- Alumno/a 3, se prevé que esté contratado \_\_\_ meses
- Alumno/a 4, se prevé que esté contratado \_\_\_ meses
- Alumno/a 5, se prevé que esté contratado \_\_\_ meses
- Alumno/a 6, se prevé que esté contratado \_\_\_ meses

*(el desglose tiene que estar relacionado con el número de alumnos indicado)*

Al haber contratado el alumno, se le asignará un tutor encargado de guiar la formación del alumno.

El tutor del alumno o su cotutor habrá realizado el curso de formación para el ejercicio de la acción tutorial organizado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca entre el 1 de septiembre de 2022 y la fecha de finalización del periodo de justificación de la ayuda.

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro bajo mi responsabilidad:

*[marcar las que correspondan con una X]*

- Que es cierta y completa la información que se hace constar en esta solicitud y que acepto íntegramente las condiciones de la convocatoria.
- Que la empresa que represento no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- No haber sido sancionado por resolución administrativa firme por alguna de las infracciones calificadas como muy graves, en los términos y plazos previstos en el título IV de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de tratamiento y no discriminación (art. 37.3 de la Ley 15/2022).
- No haber sido sancionado por resolución administrativa firme o condenado por sentencia judicial firme en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, de acuerdo con lo que establece el artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres, ni haber sido sancionados o condenados por ninguna resolución administrativa firme con pena accesoria de prohibición de recibir ayudas o subvenciones públicas por el periodo estipulado en el artículo 37 de la Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI-fobia.
- No haber sido sancionado con la pérdida de la posibilidad de obtener una ayuda o subvención mediante cualquier otra norma aplicable.



- En el supuesto de que la ayuda concedida sea igual o inferior a 3.000 €, que la empresa que represento está al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social ante la Administración del Estado y de las obligaciones tributarias ante la hacienda autonómica.

Que, para la actuación para la cual solicito la ayuda:

- No he solicitado ni he recibido ninguna otra ayuda por el mismo concepto.
- Sí que he solicitado o he recibido otra ayuda por el mismo concepto.

| <i>Organismo</i> | <i>Fecha de resolución</i> | <i>Cuantía</i> |
|------------------|----------------------------|----------------|
| 1.               |                            |                |
| 2.               |                            |                |
| 3.               |                            |                |

- Que facilitaré todas las posibles actuaciones de control que se lleven a cabo para comprobar el cumplimiento correcto del objeto de esas ayudas y que puedo acreditar estos datos documentalmente, en caso de que se me exijan.
- Que me comprometo a cumplir la normativa sobre protección de datos de carácter personales; concretamente, la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

#### **SOLICITO:**

La ayuda económica para empresas y entidades sin ánimo de lucro con el fin de mejorar la calidad de las enseñanzas de Formación Profesional en régimen dual intensivo en las Illes Balears.

#### **DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR (MARCAR AQUELLO QUE CORRESPONDA CON UNA X)**

- Declaración de veracidad de datos bancarios firmada electrónicamente
- Comunicación identificativa de la documentación en poder de la Administración
- Documentación acreditativa del poder de representación legal de la persona que firma la solicitud

#### **OTRA DOCUMENTACIÓN**

|  |
|--|
|  |
|--|



|  |
|--|
|  |
|--|

### DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER POR MEDIOS TELEMÁTICOS

|  |  |
|--|--|
| <p>En aplicación del artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, los solicitantes tienen que autorizar la consulta de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda del Estado. En caso de no autorizar la consulta de esos datos, se tiene que presentar un certificado emitido por la Agencia Tributaria del Estado y de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda, expedido después de la publicación de esta convocatoria.</p>   |  |
| <p><input type="checkbox"/> <b>Autorizo</b> la consulta de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda del Estado.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Autorizo</b> la consulta de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda de las Illes Balears.</p>  |  |
| <p>En caso de no autorizarla, aporto la documentación siguiente:</p> <table border="1"><tr><td style="height: 20px;"></td></tr></table>  |  |
|  |  |
| <p>De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa realizará la consulta de que el interesado está al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, excepto si el interesado manifiesta su oposición. En caso de que las personas interesadas no autoricen de forma expresa la consulta indicada, tienen que aportar un certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, expedido después de la publicación de esta convocatoria.</p> |  |
| <p><input type="checkbox"/> <b>Me opongo</b> a la consulta de los datos y los documentos necesarios a la Seguridad Social, para tramitar esta solicitud.</p>   |  |
| <p>En caso de oponerse, aporto la documentación siguiente:</p> <table border="1"><tr><td style="height: 20px;"></td></tr></table>  |  |
|  |  |

### DOCUMENTACIÓN DE LA CUAL YA DISPONE LA ADMINISTRACIÓN (art. 28.3 DE LA LEY 39/2015)

|                    |                    |
|--------------------|--------------------|
| <b>Documento 1</b> | <b>Documento 2</b> |
|--------------------|--------------------|



|  |  |
|--|--|
| Identificación del documento:                  | Identificación del documento:                  |
| Expediente núm. reg. de entrada:               | Expediente núm. reg. de entrada:               |
| Órgano:  | Órgano:  |
| Administración (y consejería, si corresponde): | Administración (y consejería, si corresponde): |
| Código Seguro de Verificación, si corresponde: | Código Seguro de Verificación, si corresponde: |
| <b>Documento 3</b>                             | <b>Documento 4</b>                             |
| Identificación del documento:                  | Identificación del documento:                  |
| Expediente núm. reg. de entrada:               | Expediente núm. reg. de entrada:               |
| Órgano:  | Órgano:  |
| Administración (y consejería, si corresponde): | Administración (y consejería, si corresponde): |
| Código Seguro de Verificación, si corresponde: | Código Seguro de Verificación, si corresponde: |
| Identificación del documento:                  | Identificación del documento:                  |

### **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se



deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

- a) Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo de concesión de ayudas económicas para empresas y entidades sin ánimo de lucro con el fin de mejorar la calidad de las enseñanzas de formación profesional en régimen dual intensivo en las Illes Balears, de conformidad con el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de septiembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, y el artículo 6.1c) del Reglamento general de protección de datos.
- b) Responsable del tratamiento: la Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa.
- c) Destinatarios de los datos: *Boletín Oficial de las Illes Balears*, la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Tribunal de Cuentas y la Sindicatura de Cuentas, a los efectos de cumplir las obligaciones financieras, tributarias y de la Seguridad Social.
- d) Plazo de conservación de los datos: los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad para la cual se recogieron y para determinar posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- e) Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirada del consentimiento, si corresponde, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

- f) Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (ps. de Sagrera , 2, 07012 Palma; a/e: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

[Firma electrónica del representante legal]